

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA  
TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

**SEÑORES ASISTENTES**

**ALCALDESA:**

**D<sup>a</sup>. JUANA VELASCO ARRONIZ**

**CONCEJALES:**

**D. VICENTE ABAD ALVAREZ  
D. MANUEL FORONDA IDIAQUEZ  
D. RUBEN MARTÍNEZ CRESPO.  
D<sup>a</sup> MARTA MAS TERRÓN  
D. ROBERTO ANTOÑANA MAESTU  
D. CARLOS NOGALES MARINA.**

**SECRETARIA:**

**D<sup>a</sup>. ISABEL MESANZA ABAJOS**

En Bernedo, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, siendo las quince horas treinta minutos del tres de diciembre de dos mil trece, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los que arriba se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, en primera convocatoria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Juana Velasco Arroniz, y asistidos de la Secretaria, D<sup>a</sup> Isabel Mesanza Abajos.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

**1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Abierto el acto, la Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 5 de noviembre de 2013, distribuida con anterioridad.

No habiéndose formulado ninguna observación, queda aprobada por unanimidad.

## **2º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2014.**

La Sra. Alcaldesa expone a los asistentes el contenido del Presupuesto del año 2014, a cuyo efecto se ha proporcionado con anterioridad copia de algunos documentos para que fueran examinados por los concejales.

Señala que en la Memoria quedan expresadas las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior. Uno de los principales recursos de financiación municipal, el FOFEL ha sido reducido en un 4,02 % sobre la participación inicial de 2013; no obstante, esta propuesta debe ser debatida y en su caso reconsiderada dado que en los días pasados se ha aprobado una Norma Foral de aportación extraordinaria para la distribución en el FOFEL del presupuesto de obras de Plan Foral que no fueron ejecutadas en el 2011, por lo que se espera que tenga una repercusión positiva que palie el descenso antes citado.

Por otra parte, explica que se precisan prácticamente la totalidad de todos los recursos para financiar los gastos corrientes, de manera que, no existen disponibles para abordar nuevas actuaciones. Respecto a las inversiones, se contemplan las siguientes:

1ª.- Elaboración del Plan de Accesibilidad, 8.107 €, para cuya actuación se ha solicitado ayuda al Gobierno Vasco por importe de 6.485,60 €.

2ª.- Obras Colector de la Piscina, estimándose un total de la inversión entre obra, honorarios e indemnización de servidumbre de 27.486,20 €. La subvención del Programa del Plan Foral de la Diputación Foral de Alava para las obras y honorarios, se estima en 21.373,92 €

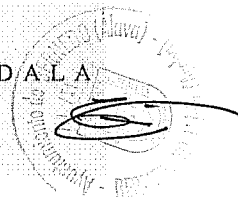
3ª.- Adquisición del Almacén del Silo, de acuerdo con la propuesta enviada al Gobierno Vasco el importe a satisfacer a cuenta del precio total de la compraventa en el año 2014, será de 1.615 €.

4ª.- Programa de obras menores, con una inversión estimada de 35.000 € (la máxima). El importe de la subvención que se espera aplicando los mismos parámetros que en las convocatorias anteriores es de 22.750 €. Queda pendiente por determinar la actuación a acometer dentro de este programa.

Las inversiones se financian en parte con la realización de la venta del almacén de la c/herrería, valorado en 29.327 €.

Tras el examen del borrador del Presupuesto, se abre un debate entre los asistentes.

La concejala Dña. Marta Mas interviene para señalar que a pesar de ser los recursos escasos y que sólo permiten financiar el gasto corriente, cree que



sí es posible introducir pequeños cambios que favorezcan a la comunidad en general. Por ejemplo, cree que debe fomentarse el asociacionismo, porque así se crea cultura, se precisa un impulso importante para que se creen Asociaciones culturales que desarrollen aquellas iniciativas que despierten más interés.

El concejal D. Roberto Antoñana comenta que en su día ya se crearon Asociaciones culturales y deportivas y no se consigue la permanencia de las mismas.

La Alcaldesa señala que desde el punto de vista económico, ya existe una consignación por importe de 6.250 €, dotación que en los último años no se ha agotado. Precisamente este año, hace unos días acabó el plazo y solo la Asociación Okongo Ama ha solicitado la ayuda.

La concejal Dña. Marta Mas sugiere que podrían programarse algunas charlas para conocer las inquietudes de los vecinos para saber hacia dónde debe orientarse la intervención municipal.

Por otra parte, respecto a la previsión del FOFEL, se decide modificar el borrador del Presupuesto, aplicando las siguientes modificaciones.

- Incrementar la consignación del FOFEL en 6.325,23 €.
- Ampliar la dotación de la partida de digitalización en 4.000 €.
- Prever en ingresos la subvención por la digitalización, en 2.684,90 €.
- Consignar en la partida de renovación de alumbrado del polígono industrial 10.010 €.
- Contemplar una previsión de ingreso de subvención, ya solicitada al EVE, para la renovación del alumbrado por 5.000 €.

Sometido a votación, los asistentes por unanimidad, ACUERDAN:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para ejercicio de 2.014, cuyo importe asciende a la cantidad de 563.862,08 €, tanto en el Estado de Ingresos como en el de Gastos. El resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

| <b>PREVISIONES INICIALES INGRESOS POR CAPÍTULOS</b>        | <b>IMPORTE</b> |
|--|----------------|
| 1.- IMPUESTOS DIRECTOS .....                               | 241.271,44     |
| 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS .....                             | 13.000,00      |
| 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS .....                           | 32.581,52      |
| 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....                        | 173.622,09     |
| 5.- INGRESOS PATRIMONIALES .....                           | 24.936,11      |
| INGRESOS CORRIENTES (SUMA DE 1 A 5) .....                  | 485.411,16     |
| 6.- ENAJENACIÓN DE INVERISIONES REALES Y OTROS INGRESOS DE | 29.327,00      |

|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| ACTUACIONES URBANÍSTICAS .....      |            |
| 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ..... | 49.123,92  |
| 8.- ACTIVOS FINANCIEROS .....       | 0,00       |
| 9.- PASIVOS FINANCIEROS .....       | 0,00       |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ..... | 563.862,08 |

#### ESTADO DE GASTOS

| <i>CRÉDITOS INICIALES GASTOS POR CAPÍTULOS</i>    | IMPORTE    |
|---|------------|
| 1.- GASTOS DE PERSONAL .....                      | 118.825,49 |
| 2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS ..... | 238.408,64 |
| 3.- GASTOS FINANCIEROS .....                      | 4.523,94   |
| 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....               | 74.666,03  |
| GASTOS CORRIENTES (SUMA DE 1 A 4) .....           | 436.424,10 |
| 6.- INVERSIONES REALES .....                      | 87.668,20  |
| 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....               | 29.050,00  |
| 8.- ACTIVOS FINANCIEROS .....                     | 0,00       |
| 9.- PASIVOS FINANCIEROS .....                     | 10.719,78  |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....               | 563.862,08 |

SEGUNDO.- Aprobar la Norma Municipal de ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.

TERCERO.- Aprobar la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad que figura en el mencionado expediente.

CUARTO.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2.004

QUINTO.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

SEXTO.- Si hubiera reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

SEPTIMO.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazos reglamentarios.

#### **3º.- PRESTAR CONFORMIDAD AL PRECIO DE COMPRAVENTA DEL ALMACEN DEL SENPA.**

Vistos los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en Sesiones del 14 de diciembre de 2011 y 1 de octubre de 2013, en relación a la adquisición del inmueble del Silo o almacén de cereal sito en la c/carretera de Santa Cruz nº 63 de Bernedo.



Visto el escrito de la Dirección de Patrimonio y Contratación del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, de fecha 14 de noviembre de 2013, en el que comunican que, conforme al certificado de tasación de dicho inmueble, el precio fijado para su enajenación es de 3.818 €.

Considerando que dicha valoración prácticamente no difiere de la propuesta efectuada por este Ayuntamiento en la pasada Sesión del 1 de octubre, que fue de 3.700 €.

Considerando el interés municipal en la adquisición del inmueble, dada la finalidad que cumple actualmente como almacén de diverso material y maquinaria.

Los asistentes por unanimidad, acuerdan:

1º.- Ratificar el interés de este Ayuntamiento en la adquisición del antiguo almacén del SENPA sito en la carretera de Santa Cruz nº 63 de Bernedo.

2º.- Proceder a la adquisición del inmueble a la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco conforme a la tasación efectuada por valor de 3.818 €, materializando el pago de manera fraccionada en los periodos siguientes:

- Con cargo al Presupuesto de 2013, la cantidad de 473 €.
- Con cargo al Presupuesto de 2014, la cantidad de 1.615 €.
- Con cargo al Presupuesto de 2015, la cantidad de 1.730 €.

3º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, Dña. Juana Velasco Arroniz para la formalización de la Escritura Pública de compraventa.

4º.- Remitir el presente acuerdo a la Dirección de Patrimonio y Contratación del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco.

#### **4º.- SOLICITUDES DE AYUDAS POR NACIMIENTO DE HIJOS.**

##### **4.1. CONCESIÓN SUBVENCIÓN A D. ENRIQUE PEREZ MARTINEZ DE ALEGRÍA Y DÑA. MONICA IBAÑEZ DE GARAYO IBARGUCHI.**

Examinada la solicitud presentada el 23 de septiembre de 2013 por D. Enrique Pérez Martínez de Alegría y Dña. Mónica Ibañez de Garayo Ibarguchi, para que se conceda la subvención correspondiente al segundo pago por el nacimiento del hijo nacido el 21 de febrero de 2012.

Considerando que los solicitantes reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza de Subvenciones aprobada el 14 de diciembre de 2011 cuyo texto íntegro fue publicado en el BOTHA nº 18 de fecha 13 de febrero de 2012.

La Corporación municipal, por unanimidad, ACUERDA:

1º.- Conceder y abonar a D. Enrique Pérez Martínez de Alegría y Dña. Mónica Ibañez de Garayo Ibarguchi el segundo pago por importe de 500 € por el nacimiento del hijo.

2º.- Advertir a los beneficiarios que deberán comunicar al Ayuntamiento la posible concurrencia de alguna de las causas de extinción de la ayuda de las contempladas en el artículo 7 de la Ordenanza y que además procederá la devolución de la ayuda en el caso de incumplimiento del requisito de empadronamiento durante los cinco años siguientes.

3º.- Notificar este acuerdo a los interesados.

#### 4.2. CONCESIÓN SUBVENCIÓN A D. RUBEN LOPEZ PEREZ DE ONRAITA Y DÑA. MARIA ORO CELAA AYALA.

Examinada la solicitud presentada el 15 de noviembre de 2013 por D. Rubén López Pérez de Onraita y Dña. María Oro Celaa Ayala, para que se conceda la subvención correspondiente al segundo pago por el nacimiento del hijo nacido el 31 de agosto de 2012.

Considerando que los solicitantes reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza de Subvenciones aprobada el 14 de diciembre de 2011 cuyo texto íntegro fue publicado en el BOTHA nº 18 de fecha 13 de febrero de 2012.

La Corporación municipal, por unanimidad, ACUERDA:

1º.- Conceder y abonar a D. Rubén López Pérez de Onraita y a Dña. María Oro Celaa Ayala el segundo pago por importe de 500 € por el nacimiento del hijo.

2º.- Advertir a los beneficiarios que deberán comunicar al Ayuntamiento la posible concurrencia de alguna de las causas de extinción de la ayuda de las contempladas en el artículo 7 de la Ordenanza y que además procederá la devolución de la ayuda en el caso de incumplimiento del requisito de empadronamiento durante los cinco años siguientes.

3º.- Notificar este acuerdo a los interesados.

#### 4.3. CONCESIÓN SUBVENCIÓN A D. ELOY ALONSO ANTUNEZ Y DÑA. AURORA GONZALEZ IZQUIERDO.

Examinada la solicitud presentada el 27 de noviembre de 2013 por D. Eloy Alonso Antunez y Dña. Aurora González Izquierdo, para que se conceda la subvención correspondiente al primer pago por el nacimiento del hijo acaecido el 14 de noviembre de 2013.



Considerando que los solicitantes reúne los requisitos establecidos en la Ordenanza de Subvenciones aprobada en esta Sesión el 14 de diciembre de 2011, cuyo texto íntegro fue publicado en el BOTHA nº 18 de fecha 13 de febrero de 2012.

La Corporación municipal, por unanimidad, ACUERDA:

1º.- Conceder y abonar a D. Eloy Alonso Antunez y a Dña. Aurora González Izquierdo el primer pago por importe de 500 € por el nacimiento del hijo.

2º.- Advertir a los beneficiarios que deberán comunicar al Ayuntamiento la posible concurrencia de alguna de las causas de extinción de la ayuda de las contempladas en el artículo 7 de la Ordenanza y que además procederá la devolución de la ayuda en el caso de incumplimiento del requisito de empadronamiento durante los cinco años siguientes.

3º.- Notificar este acuerdo a los interesados y advertirles que para el abono del segundo pago, deberá efectuar la correspondiente solicitud antes del 31 de diciembre de 2014.

#### **5º.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

La Sra. Alcaldesa informa a los asistentes de los asuntos siguientes:

1.- Caza en Berrozi. En la pasada sesión, el concejal D. Manuel Foronda aludió a las quejas o comentarios de algunas personas en relación a la práctica de caza en Berrozi. Explica que en los terrenos de Berrozi existe una demarcación de Coto de Caza, donde abunda la presencia de jabalíes, que cuando no tienen comida salen fuera ocasionando numerosos daños en terrenos del municipio de Arraia-Maeztu. Por esta razón, vecinos cazadores de los pueblos afectados piden autorización a la Diputación Foral de Alava para la realización de batidas en los correspondientes términos con la condición de que se permita el acceso de los perros a terrenos de Berrozi.

2.- Caída masiva de las líneas de telefonía. Desde el pasado sábado se encuentran caídas las líneas de telefonía en este Municipio y todavía no ha sido restituido el servicio. Este problema afecta a los teléfonos fijos y a los móviles que no son de última generación. Se decide formular escrito de queja por la falta de funcionamiento del servicio, solicitando que se dirijan cuantas actuaciones sean necesarias a los responsables para el restablecimiento inmediato del servicio. Se reiterará la preocupación de este Ayuntamiento por las deficientes infraestructuras de comunicación de este Municipio.

3.- Reunión Dirección Desarrollo Rural. En una reunión mantenida con responsables de la Dirección de Desarrollo Rural del Gobierno Vasco se trató sobre el mantenimiento de la Asociación de Desarrollo Rural, dada la repercusión que en los últimos ha tenido la disminución de las aportaciones

tanto de la Administración de la Comunidad Autónoma como de la Diputación Foral de Alava. En dicho acto se anunció por el Gobierno Vasco que este año se aportaría un 10 % más que el año pasado.

4.- Regulación del uso de la Sala Polivalente. Explica que actualmente existen unas normas de regulación del uso de la Sala polivalente que permite la utilización de la misma por los particulares para celebraciones privadas (comuniones, bautizos,...), y expone a los asistentes si se desea modificar o regular más pormenorizadamente el uso.

El concejal D. Roberto Antoñana compara el uso que de la sala hacen semanalmente los jóvenes y el uso que se puede hacer con las celebraciones privadas, considerando que para él no hay diferencia, puesto que los dos colectivos ya abonan la tasa correspondiente.

A continuación, se cambian impresiones por los asistentes sobre la conveniencia o no de modificar la regulación o desarrollar la que ya existe.

Dado que se ha formado un borrador de un Reglamento para recoger más detalladamente las normas de utilización, se enviará a los concejales así como el contenido de la actual regulación, y se abordará en una próxima sesión este asunto.

Con independencia de ello, sí se muestra un consenso unánime para declarar que no se autorizará el uso para celebraciones privadas durante las fiestas de Navidad, quedando la sala en reserva para los actos propios del Ayuntamiento.

5.- Inauguración del Albergue. El próximo día 14 de diciembre, a las 12 horas, se va a inaugurar la reapertura del albergue, por lo que solicita la asistencia de los concejales del Ayuntamiento.

6.- Otro. Finalmente se hace referencia a la invitación enviada por la tve para participar en el programa <el pueblo más divertido del mundo>

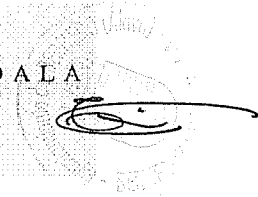
## **6º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA .**

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del ROF, la Sra. Alcaldesa informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria y el Pleno se da por enterado de las siguientes:

Resolución nº 216.- Licencia para la reforma de mochetas de hueco de puerta de garaje.

Resolución nº 217.- Licencia para realizar obras de reparación de la cubierta en Bernedo.





Resolución nº 218.- Licencia para realizar obras de reparación de la cubierta de la vivienda en Markinez.

Resolución nº 219.- Licencia para la sustitución de cubierta de edificio en Bernedo.

Resolución nº 220.- Adjudicación de las obras de urbanización-mejora de acceso al frontón de Markinez, a Construcciones Aguado Cabezudo, S.A. en el precio de 15.999,04 €.

Resolución nº 221.- Adjudicar las obras de demolición total del edificio sito en la parcela catastral nº 761 del polígono 6, de la C/Concejo nº 1 de Navarrete, así como la redacción del proyecto de derribo y la dirección de las obras a la mercantil, Carlos Santamaría, S.L. en el precio de 19.990,30 € (IVA incluido).

Resolución nº 222.- Delegar en el Teniente de Alcalde, D. Vicente Abad Alvarez la totalidad de las funciones de la Alcaldía durante mi ausencia, del 8 al 22 de noviembre de 2013.

Resolución nº 223.- Estimar la petición de aplazamiento y fraccionamiento de la deuda exigida por este Ayuntamiento derivada de un contrato de arrendamiento.

Resolución nº 224.- Baja en el Padrón Municipal de Habitantes con efectos a partir del día 15 de noviembre de 2013.

Resolución nº 225.- Desestimar las alegaciones presentadas a la Resolución por la que se ordena la limpieza y retirada de algunos elementos del espacio libre de una parcela en Bernedo.

Resolución nº 226.- Aprobar el expediente de Transferencias de Crédito nº 1/2013.

Resolución nº 227.- Aprobar el expediente de Habilitación de crédito nº 5/2013.

Resolución nº 228.- Contratar con la empresa GUPAT, S.L. los trabajos de organización de fondos del Juzgado de Paz de Bernedo, de acuerdo con la propuesta efectuada, en el precio de 3.338,80 más el 21 % en concepto de IVA, lo que asciende a un total de 4.039,95 €.

Resolución nº 229.- Convocar a Sesión Ordinaria el 3 de diciembre de 2013, a las 15,30 horas.

Resolución nº 230.- Aprobar la factura nº 55/13 presentada por INDENORT P.V, S.L. por importe de 12.045,80 € más el 21 % de I.V.A

2.529,62 €, lo que hace un total de 14.575,42 €, referida a la colocación del lucernario en el Consultorio Médico y Sala Polivalente, intervención que fue subvencionada por el programa de obras menores de la Diputación Foral de Alava.

Resolución nº 231.- Aprobación de facturas.

Sobre la Resolución nº 225 pregunta la concejala Dña. Marta Mas, si la intervención municipal se debe al hecho de que el espacio se encuentre junto a la muralla. Opina que con anterioridad dicho terreno se encontraba como una escombrera ya que había sido objeto de diversos vertidos; en cambio, ahora considera que está libre de vertidos, limpio y verde.

El concejal D. Vicente Abad señala que los técnicos de urbanismo han emitido un informe sobre el estado de la parcela en el que se determina que no reúne las condiciones adecuadas. Desea aclarar que cuando los técnicos de urbanismo emiten sus informes, la toma de decisiones no puede apartarse del contenido de los mismos; es decir, que las decisiones son reproducciones de lo que informan los técnicos. En concreto, esta Resolución fue adoptada por él, cuando tenía delegadas las funciones por ausencia de la Alcaldesa, y antes realizó una visita al terreno comprobando asimismo, al igual que se expresaba en el informe técnico, que el terreno no se hallaba en debidas condiciones.

Seguidamente, el concejal D. Roberto Antoñana llama la atención de que todas las referencias que aparecen en el Acta sobre intervenciones que hace el Ayuntamiento están ubicadas en Urturi, Bernedo y Navarrete. Recuerda porque ya lo comentó en su día, que no se ha iniciado ningún expediente respecto al contenedor o depósito que existe junto a la Ermita de San Bartolomé de Angostina, reiterando que se efectúe una visita por los técnicos de urbanismo para la incoación del oportuno expediente de retirada del elemento allí depositado.

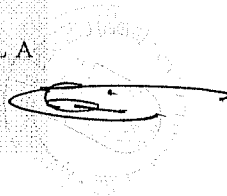
La Alcaldesa le responde que muchos expedientes han sido iniciados por denuncias de particulares.

Concluido este punto del Orden del Día, se excusa y se ausenta el concejal D. Roberto Antoñana Maestu.

## **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguno de los asistentes desea formular algún ruego o pregunta.

En primer lugar, toma la palabra, Dña. Marta Mas para preguntar si esta prevista alguna reunión cuando tomen posesión los/as nuevos/as Presidentes/as de las Juntas Administrativas, manifestando interés en participar en la misma.



La Alcaldesa responde que en ocasiones anteriores, se ha celebrado la reunión, y que lógicamente en ésta también se programará un encuentro después de que tomen posesión las nuevas personas elegidas, a cuyo acto puede asistir, por supuesto, la concejala que lo solicita.

Continúa Dña. Marta Mas, en esta ocasión alude a la marquesina de autobús. Ha estado observando los diferentes tipos de elementos instalados en varios pueblos y todos ellos responden a las necesidades que se presentan en cada pueblo. En el caso de Bernedo, todavía no se ha dado respuesta a la petición formulada ante el Departamento competente de la Diputación Foral de Alava.

Le contesta la Alcaldesa, que confía en el compromiso que asumió la Diputada, que incluso ha hecho una visita, y aunque en este momento no ha sido sustituida la marquesina, no tiene duda que se hará.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diecinueve horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

